

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntos. de peseta línea del tipo nuevo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores 0.25.—En la sección local y en gacetas 0.49 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCIÓN.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1885

Número 6.146

SECCION DE RECLAMOS.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
TRES SALIDAS AL MES
JON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.
El 20 de Santander a la Coruña.
El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Mabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en
PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE Y servicio a ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE LUZON saldrá de Barcelona el 1.º de Setiembre.
Estos vapores admiten carga con sus condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó ornamental con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El SANTO DOMINGO saldrá de Barcelona el 1.º de Diciembre.
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
Para mas informes dirigirse a los señores Faes hermanos y compañía.

CAJA DE AHORROS Y DE CRÉDITO.

Domicilio social, Cedaceros 7, Madrid

Venta a plazos de valores públicos, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortización desde 1.000 hasta 200.000 francos en metálico.
Esta sociedad, para facilitar el ahorro, fuente de la riqueza, proporciona la adquisición de valores públicos de primer orden, como obligaciones del «Crédit Foncier de France de la Ville de Paris» de Lion etc. garantizados por el Estado, con la ventaja de que el suscriptor en vez de tener que pagar su valor en el acto, lo va satisfaciendo en pequeños plazos de 5, 10 ó 20 pesetas mensuales.

Los beneficios que el suscriptor reporta, son los siguientes:
1.º Cobra desde el primer plazo el cupon correspondiente a toda la obligación.
2.º Opción a los sorteos, es decir, que con un desembolso de 20 pesetas puede lograr un premio de 100.000 ó 200.000 pesetas.
3.º Seguridad absoluta y evidente, pues esta sociedad única de su clase en España, no guarda sus valores en el extranjero, ni los retiene en su poder como las demás compañías, sino que los pone en depósito en el Banco de Traslántique, Alcalá 33 y 35, Madrid que garantiza su custodia, cobra y paga en su caso a los suscritores.

Representante en Alicante, D. Rigoberto Ferrer.

CASA DE COMISION CONSIGNACION Y TRÁNSITOS

J. MALUENDA VICENC.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir a precios módicos, las mercancías, que se son consignadas, y pone a la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación a vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15.000.000 del francos «Cyprien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer, a precios muy arreglados, los trasportes directos para Cetta, Marsella, París y otros puntos de Francia.

LÍNEA BANKS



SERVICIO ESPECIAL

para el transporte de
vinos del Mediterráneo de España a
Paris-Bercy.
(VIA ROUEN.)

Salidas semanales de Alicante para Rouen por los vapores

	Tdas.
Port of Alicante.	2.200
Addigton.	2.200
Fire Queen.	1.600
Empress.	1.400
G. H. Niemand.	1.000
Brunswick.	1.200
Planet.	1.000
John Bing.	1.000
Gauss.	500
Thomas Adam.	1.000

y otros, según las necesidades de los transportes.

Para el retorno de los cascos vacíos condiciones especiales.

Agentes en Alicante RAYMUNDO y Compañía.

COMPAÑIA DE SEGUROS MARÍTIMOS LA FONCIERE.

Capital: 25 millones de ptas.

Agentes en Alicante: Martínez y compañía, Bilbao, 6.

DEPÓSITO DE SAL

DE
JUAN AQUILINA,
calle de Labradores, número 19,
Alicante.

Venta al por mayor para dentro y fuera de esta capital.

Sal blanca en grano.

Idem, idem, a medio moler.

Idem, idem, molida fina.

PRECIOS ECONÓMICOS.

Teneduría de libros por partida doble, método Gailur, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá, Martínez sucesor de Gossart y Reus, a 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose a su propietaria D.ª Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

SUSTITUCION Y REDENCION

DEL SERVICIO MILITAR

AUTORIZADAS

por Real Orden de 24 de Junio 1885.

BASES DE ESTA CONCESION.

1.ª Se autoriza a D. Ramon Felip y Sastré, vecino de Lérida para presentar voluntarios con destino a los ejércitos de Ultramar en lugar del cupo que designe ó haya designado a todas las provincias del Reino en el próximo reemplazo y lo que resta de la quinta atrasada.

2.ª Para el mejor cumplimiento de este compromiso se autoriza igualmente al concesionario para contratar con los quintos de dicho reemplazo desde la fecha de esta concesion hasta la terminacion de las operaciones del de 1886 y sus consecuencias de embarque, de suerte que por cada voluntario que presente se entienda redimido un mozo, y libre por consecuencia, de la suerte para Ultramar otro a quien ésta le haya correspondido.

3.ª Al recluta que acredite con talon del Banco de España ó casa de banca conocida, su compromiso con el concesionario se le facilitará un pase provisional por los Jefes de las Cajas de reclutas interin se presenta el certificado de embarque a que se refiere la base anterior, cuya situacion definitiva quedará siempre garantida con el depósito y condiciones que se establecen en la base decimaquinta.

4.ª El concesionario depositará en la Caja general de depósitos la cantidad de 40.000 pesetas, con cuya cantidad queda obligado a cubrir la responsabilidad del recluta que con él hubiera contratado, bien por medio de nuevo reemplazo ó por redencion a metálico, debiendo en este caso reponer la cantidad extraida del depósito en un plazo de tercero dia, a no ser que lleve esta formalidad sin recurrir a aquella garantía. El Gobierno se reserva la facultad de elevar el depósito hasta 100.000 pesetas si cualquier incidente desfavorable a la gestion lo exigiera, avisando para ello al concesionario, con 30 dias de anticipacion.

CONDICIONES GENERALES.

Consignadas como quedan las bases

de la concesion hecha por el Gobierno de S. M. y demostrado con su espreivo testeo que se hallan perfectamente garantidos los intereses de las familias ó de los quintos que traten con este concesionario para redimirse del servicio militar, en el reemplazo de 1886 y tambien de los que procedentes de la quinta de 1885 se hallan pendientes de embarque para Ultramar; el Representante en esta provincia del Concesionario tiene el gusto de anunciar al público que los contratos de sustitucion se determinarán y regirán por condiciones tan sencillas como favorables a los intereses de los que deseen redimirse.

1.ª Los mozos que deseen ser sustituidos por medio de la expresada Concesion otorgada a D. Ramon Felip, lo conseguirán con la mayor facilidad y en el acto que lo manifesten, quedando en la misma situacion que los redimidos a metálico, ventaja que no ha existido hasta ahora.

2.ª Para obtener este resultado no hay mas que entregar la cantidad de cinco mil reales en una de las casas de banca designadas para este servicio, donde quedará dicha suma en depósito, sin que el Concesionario perciba cantidad alguna hasta que se halle el certificado de libertad en poder del interesado.

3.ª Mientras se reciban los certificados de libertad, los interesados quedarán en sus casas con pases de la autoridad militar, como expresa la base 9.ª y teniendo en absoluto y a todo evento garantida la redencion con el depósito hecho en la casa de Banca y reconocido por el Gobierno segun dicha base, y con la fianza del Concesionario.

Ventajas indudables y garantías de perfecta seguridad son, pues, las condiciones esenciales que las operaciones del Concesionario Felip ofrecen a los padres de familia y las esponemos en su conjunto en la confianza de que serán debidamente apreciadas por el público. En todo caso contestaremos a las dudas que se nos manifesten, y daremos cuantos informes y noticias puedan desear las personas que nos escriban ó visiten.

El depósito de 5.000 reales se efectuará en la casa de banca de D. Ramon Guillen Lopez de esta capital.

Alicante 1.º Octubre de 1885.—El Representante, Juan Navarro.

Oficinas, Plaza de Santa Maria, número 1, pral.

Horas de despacho, de 9 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

FOLLETA DE «EL CONSTITUCIONAL.» 539

—Os equivocais. Tomó por aprendiz a uno que entendia el oficio mucho menos que él; un dia, por la mañana ese aprendiz llegó a Versailles y me dijo: «Ola, maese Gamain; sabéis que el rey y yo hemos querido arreglar una cerradura y nos hemos quedado en la mitad de la obra?—¿Que quereis que haga?»

—Pardiez! que vengais a acabarla! Y cómo le digese: «Esto es mentira: no venis de parte del rey; quereis tenderme una red» él replicó: Bien! Es tan cierto esto como el rey me ha encargado que os diese estos veinte y cinco lises a fin de que no dudaisis.

—Veinte y cinco lises! reiqué; A verlos?
—Hélos ahí, y me los dió.
—Entonces son los veinte y cinco lises que tenéis en el bolsillo?

—No: estos son otros. Los veinte y cinco primeros se me dieron en cuenta.

—So!pl! Cincuenta lises por acabar una cerradura! Aquí hay gato encerrado, maese Gamain.

—Es lo que yo dije, tanto mas cuanto el aprendiz....

—El aprendiz....
—Me pareció que no lo era. Debía haberle preguntado.... no haberme fiado tanto...

—Sin embargo, interrumpió el armero; vos sois hombre que en trabajos de aprendiz no se os engañará facilmente.

538 LA CONDESA DE CHARNY.

dais a vuestro amigo. Primero le decis si y despues le decis no; primero decis que es verdad y luego decis que es mentira. Es lo mismo que la otra vez cuando aquí mismo, vaya! palabra de honor?... me contasteis cierta historia.... Era preciso ser mas inocente que un ángel para creerla un instante!

—Que historia?

—La historia de la puerta secreta, cuya cerradura arreglasteis en casa de aquel gran señor de la cual ni siquiera supisteis dar las señas.

—Pues bien; seis dueño de crearme: hoy he trabajado tambien en una puerta.

—En palacio?

—En palacio. Solo que en vez de una puerta de escalera se ha tratado de la de un armario.

—¿Y me haceis creer que entendiendo el rey nuestro oficio, os ha enviado a buscar para una cerradura? Vamos, vamos!

—Sin embargo, es cierto. Pobre hombre! Verdad es que se creía con bastantes fuerzas para pasarse sin mi. Había empezado su cerradura! Y para que Gamain? se dijo: tengo necesidad de Gamain? No puedo hacerla sin Gamain? Si, pero se embrolló con las barbas y he ahí que tuvo necesidad de Gamain!

—Entonces os habrá enviado a buscar por alguno de sus ayudas de cámara: por Hue, por Durey ó por Weber?

FOLLETA DE «EL CONSTITUCIONAL.» 535

to si yo no se lo hubiera dicho? Y luego en voz alta y dirigiéndose al armero.

—Tal vez haya hecho mal en decirlo; pero a fé mia tanto mejor. Al cabo, vos no sois un cualquiera. Pues bien; ya que lo he dicho no me retracto: vengo de las Tellerías.

—Donde habeis trabajado con el rey, que os entregó los veinte y cinco lises que tenéis en el bolsillo, añadió el desconocido.

—Jhm!... en efecto tenía veinte y cinco lises en el bolsillo.

—Y aún están en él.

Gamain metió con viveza la mano en su bolsillo y sacó un puñado de oro mezclado con algunos sueldos y algunas monedas de plata.

—Aguardad! aguardad! cinco, seis, siete... caramba!... y yo que los había olvidado!... doce, catorce... veinte y cinco!... es una gran suma! diez y siete, diez y ocho, diez y nueve... una suma que en los tiempos que corremos no se encuentra como aquello de, ahí va eso!... veinte y tres, veinte y cuatro, veinte y cinco! Ah! continuó Gamain, a Dios gracias la cuenta está cabal.

—Cuando os lo decía bien podiais crearme.

—Creeros? como sabiais que tenía esta suma?

—Mi querido Gamain, ya he tenido la honra de decirlo que os he hallado tendido en medio de la carretera y a veinte pasos de un carruaje que os

ASI ES COMO SE GOBIERNA.

Nuestro particular amigo el señor Ruiz Corbalán, gobernador civil de la provincia, acaba de demostrarnos la alta estima en que tiene los intereses de Alicante y la prosperidad del comercio de esta capital único venero de riqueza con que cuenta nuestra población para hacer frente á sus necesidades.

Indicamos el otro día la necesidad que se dejaba sentir de que quedase el muelle de Levante libre de obstáculos para poder efectuar los vapores de itinerario fijo las operaciones de carga y descarga y hemos visto con singular agrado que se han dado órdenes terminantes á los guarda-muelles para que no toleren ningún depósito de pipas en el punto donde han de recibir la carga dichos vapores designándose la entrada del muelle para sitio de aquellas, en donde se podrán embarcar en lanchones y por medio de una grúa que la dirección de obras públicas del puerto acaba de establecer atendiendo á nuestras afortunadas indicaciones.

En los asuntos que atañen al bien del comercio é interés de la población, las autoridades como el señor Ruiz Corbalán, merecen los elogios de la prensa y las felicitaciones del público, cuando despliegan celo y no poca actividad en corregir los abusos que se denuncian y en dar cumplimiento á las leyes y ordenanzas instituidas para reglamentar los derechos.

El muelle de Levante, á la altura en que habían llegado las cosas, no era mas que un semillero de cuestiones; el carruajero no se cuidaba de otra cosa que dejar la mercancía como en depósito, allí donde encontraba trecho, lugar, y espacio, sin calcular los perjuicios que se irrogaban al comerciante que enviaba sus géneros á los vapores de itinerario fijo para embarcarlos enseguida, y lo triste era, que el muelle de costa no obstante la confusión, para nada se utilizaba, pudiendo armonizarse todos los intereses del comercio con solo fijar su atención en él. Nos cabe la satisfacción de haberlo solicitado y de haber sido nuestras observaciones atendidas, pero esto se consigue con autoridades como el Sr. Ruiz Corbalán ávidas de conquistarse

el aprecio de sus subordinados, ya que entiende, como pocos calculan, que gobernar un pueblo, no es solo satisfacer las exigencias á veces pequeñas y mezquinas de la política, sino facilitarle todo posible bienestar y dejando espedita y desembarazada la marcha de su progreso y desenvolvimiento en las esferas de la vida comercial y mercantil.

Reiteramos nuestras felicitaciones al Sr. Corbalán por las mejoras introducidas en el muelle de Levante, y esté seguro de que jamás hemos de olvidar los beneficios que acaba de reportar á la clase trabajadora haciendo cumplir estrictamente las ordenanzas del puerto, base de la armonía y de la paz en aquel centro de trabajo y de vida.

Al ilustrísimo presidente de esta Audiencia de lo criminal Sr. Barroeta, en quien la Diosa Astrea símbolo de la justicia encuentra dignísima representación, recomendamos la lectura de un artículo que publica ayer «El Serpis» con el epigrafe Ayuntamiento á fin de que ocupe su atención particularmente un párrafo que comienza Permitásenos abrir un paréntesis y termina—Y basta de paréntesis.

Alcoy parece que se encuentra sometido al capricho de una autoridad ó muy débil ó muy condescendiente con los elementos que tienden á retraerla á los tiempos del oscurantismo, y es de necesidad urgente que á la justicia no se la tome por instrumento para conseguir tan desdichados fines.

Afortunadamente tenemos la dicha de tener por representante de la ley á un hombre íntegro, ilustrado y digno de los plácemes y felicitaciones de un pueblo eminentemente liberal y eminentemente culto, que sabrá atajar con mano firme los progresos que en la ciudad de Alcoy viene haciendo el ultramontanismo, con ayuda, á lo que parece, de los representantes de la administración de justicia, instituida para fines más elevados en nuestra sociedad.

A las tres de la tarde del domingo se reunió el Ayuntamiento de Orihuela en sesión extraordinaria bajo la presidencia del delegado del señor Gobernador civil D. Ramon Garcia Sancho, y con asistencia de diez y seis concejales.

Después de leído un oficio del Sr. Ruiz Corbalán, en el que hacia constar que por efecto de la situación anómala porque atravesaba aquel municipio delegaba sus facultades en el Sr. Sancho para que se procediese á la elección de te-

nientes de alcalde; verificada la votación, resultaron para primer teniente D. Higinio Garcia Rodinas, por diez votos; para segundo teniente D. Alvaro Garcia Burunda, por diez votos; para tercer teniente D. Andrés Lacarcel, por diez votos; para cuarto teniente D. Tomás Guillen, por diez votos y para quinto D. Francisco Abril, por diez votos.

Ahora bien, como quiera que ninguno de los concejales nombrados ha obtenido la mayoría absoluta de que habla la Ley municipal, la elección quedó sin efecto, continuando las cosas en el mismo ser y estado que antes.

No puede ser más edificante el espectáculo que están dando los conservadores de Orihuela, y lo peor es que no se encuentran términos hábiles para salvar el conflicto.

Esto nos da ocasión y derecho para decir, que los oriolanos no necesitan Ayuntamiento para conservar el orden en la población, sino que los conservadores que forman el actual Ayuntamiento necesitan que los gobiernen con mano fuerte y vigorosa.

Ayer en la Iglesia colegial de San Nicolás tuvo lugar la misa de requiem en sufragio del alma de D. Lorenzo Berducq y Trullé, á la que acudió una numerosa concurrencia.

El ceremonial revistió la mayor solemnidad y pompa, erigiéndose un soberbio catafalco en mitad del templo, iluminado con centenares de luces.

El duelo fué presidido por don Antonio Berducq, hermano del finado.

Reiteramos á la familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

Llamamos la atención de nuestros lectores del anuncio que publicamos en la primera plana de nuestro periódico sobre sustitucion y redencion del servicio militar.

CAORTILLAS.

Gran tienda de turroneas.—Acaba de llegar á esta capital, el conocido y acreditado industrial, D. Antonio Lopez Jerez, de Jijona, sin rival en la fabricación de turroneas y dulces de todas clases.

Nuestro amigo, que cuenta más de 20 años en la fabricación de dulces, acaba de abrir su tienda como todos sus años en el pasaje de Améigo, frente al limpia botas.

Dicho señor nos solicita hagamos saber á sus numerosos parroquianos y al público todo que además del variado sortido de turroneas, también vende ricas peladillas de Alcoy, pasteles de los llamados de Gloria, cascás de Valencia

y un grandioso sortido en dulces secos y esquisitos.

No equivocarse: Antonio Lopez Jerez, Pasaje de Améigo, frente al limpia botas; Alicante, y en Jijona su casa, calle de la Villa núm. 6.

Aviso.—Se anuncia la venta de siete mil latas envases de petróleo, las personas que deseen adquirirlos en su totalidad ó en parte pueden dirigirse á la Plaza de Isabel II número 9 principal.

Clase de dibujo.—Desde la publicación de este anuncio, queda abierta la que dirige D. Aureliano Ibarra, en la calle de Gerona número 4 de seis á ocho de la noche.

Nihil Desperandum!—Córdoba (República Arg.) 14 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido continuamente de una afección pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada día más y más, se le ocurrió al facultativo que me asistía, el Doctor D. Ramon Brac, administrarme su bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexión con el Pectoral de Anacahuite, y gracias á estos específicos me hallé bueno y sano. También he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental, preparado por ustedes, me encuentro hoy con una tupida cabellera.

Le doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes como su afmo. S. S. Q. B. S. M.; Luis Roubles.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

Madres si tenéis hijos delicados que por falta de apetito están quedando delgados y enfermizos, debéis probar la Emulsion de Hígado de bacalao con hiposfosfatos de cal y de sosa, agrada á la paladar como la leche; á todos los niños les gusta y es maravilloso como engordan y como les prueba el tomarlo. Los médicos dicen todos que no hay remedio tan nutritivo como este para todos los niños y especialmente para aquellos que empiezan á enfaquecerse y ponerse delicados, pues no solo engordan y les dá vida nueva, sino que abre las ganas de comer avivando el apetito.

Recomendamos eficazmente á los enfermos, personas delicadas y convalecientes el uso del tan renombrado Caldo Cibils, porque además de ser la mejor, más nutritiva y más agradable de las bebidas, no necesita ningún trabajo de digestion, ninguna fatiga del estómago, sino que, muy al contrario, le prepara á recibir los alimentos sólidos que más tarde se le deben dar.

REMITIDO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Alicante 14 de Noviembre de 1885.

Muy señor mío: Espero merecer de su imparcialidad y rectitud se servirá dar cabida á estas líneas en el periódico de su direccion.

En el número 6.137 del mismo, aparece inserto un comunicado procedente

de Aspe, mi pueblo natal, suscrito «de mano ajena» por un testaferrero cuyo nombre no he de escribir para no ensuciar con él mi pluma. No sin fuerte repugnancia, y vencido sólo por la obligación natural de mirar por mi buen nombre, me hago cargo de semejante libelo; pero no lo haré sin declarar que ni contesto ni quiero contestar al desdichado que lo suscribió, el cual está donde está, porque no está donde debiera desde hace ya mucho tiempo.

Firmado por el mismo personaje, publicós días pasados en el núm. 6116 de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO otro remitido, en el que, entre otras alusiones tan infames como cobardes dirigidas á varios individuos de mi familia, habla la siguiente que se refería á mi:

«No la tiene (conciencia) la persona que teniendo obligación de gastar cien velas de cera en la iluminación, cerceña cincuenta y ocho de á libra, por ejemplo, y tiene que sufrir el descuento del importe.»

Alude esto á cierto contrato celebrado por mí con el Ayuntamiento de Aspe el año 1876, para poner la iluminación de cera en las fiestas de Nuestra Señora de las Nieves.

Por mi parte no hubiera contestado á aquella alusion; pero algunas personas amigas creyeron que debía hacerlo, y lo hice en un remitido inserto en «El Eco de Nov-ida», número 131, en el que hacia las siguientes afirmaciones, que ahora sostengo:

«1.ª Que es falso y calumnioso que yo me hiciera sufrir descuento alguno por falta de cumplimiento del contrato.»

«2.ª Que el miserable difamador dá el mismo la prueba de la falsedad de su afirmación diciendo que dicho descuento era el importe de cincuenta y ocho libras de cera que supone falta de: siendo así que la cantidad descontada fueron doscientos reales, y el importe de cincuenta y ocho libras de cera asciende á trescientos setenta y siete, á razon de seis y medio reales libra, precio de fábrica.»

«3.ª Que si se me descontó dicha cantidad de 200 reales, fué con consentimiento mio, y no pudo ser de otra manera; pues aun en el caso de que por mi parte hubiera habido falta en el cumplimiento del contrato, el Ayuntamiento nunca pudo tomarse justicia por su mano ni constituirse juez en propia causa, siendo como era una de las partes contratadas, correspondiendo en caso de desconformidad al tribunal competente dar la razon á quien la «tuviera», y castigar al que hubiera faltado.»

«4.ª Que si alguien se mostró poco escrupuloso en cumplir lo contratado fué el Ayuntamiento que comenzó á faltar desde el primer momento no devolvíendome, según estaba pactado, las medias velas ó cabos sobrantes de la procesion de la entrada de la Imágen la noche del 3 de Agosto, origen de todo lo demás que luego ocurrió.»

Esto me limité á contestar porque lo creí suficiente para mi propia defensa; pero hé aquí que el honrado comunicante, que debe tener mucho interés en ello (aunque él no es mas que la tapadera con que otros se encubren) ha creído poder aplastarme y desmentir mis anteriores afirmaciones, sacando á la pública vergüenza una acta ó cosa así del Ayuntamiento, la cual aduce con aire de triunfo. Está bien; pues que se quiere escándalo, lo habrá, y caiga

iba á hacer pedazos. Hé gritado al que le guiaba que se detuviera; he llamado á un simon que por casualidad pasaba y cogiendo un farol del coche y examinándolos á su luz, he visto dos ó tres luises que rodaban por el suelo. Como aquellas monedas se hallaban cerca de vuestro bolsillo, presumí que se salían del mismo. Introduje en él mi mano y unos veinte luises que me pareció tocar, confirmaron mi opinion; pero entonces dijo el cochero moviendo la cabeza: «No, caballero, no.—El que no?—No quiero conducir á este hombre.—Y por qué no quieres conducirlo?—Por que me parece harlo rico para su traje... Veinte y cinco luises en el bolsillo de un chaleco de estameña... ahí me las den todas!—Como! replicó yo, creéis tal vez que es ladron? Parece que os afectó la palabra—Ladron? vos esclamásteis: Ladron, yo?—Quien lo duda? continuó el auriga; y si no fuérais ladron como tendrais veinte y cinco luises en el bolsillo?—Tengo veinte y cinco luises en el bolsillo por que el rey, mi discípulo, me los ha entregado, respondísteis vos.

A estas palabras os reconocí y acerqué el farol á vuestro rostro—Voto á... exclamé yo: todo está explicado: es maese Gamain cerrajero de Versailles. Vendrá de trabajar con el rey y éste le habrá dado veinte y cinco luises por su trabajo, Vamos, yo respondo de él. En el momento que respondí de vos, el cochero no hizo mas objeciones; se os puso cómodamente en el coche previa la operacion de intro-

ducir vuestros luises en el bolsillo, me coloqué en el pescante, bajamos en esta taberna y hémos aquí sin que os quejaseis á Dios gracias de otra cosa que del abandono en que os dejó el aprendiz.

—Yo, yo que he hablado de mi aprendiz? Yo me he quejado de su abandono?

—Toma! hé ahí que no se acuerda de lo que acaba de decir.

—Yo?

—Pues qué! no estabais diciendo ahora mismo: «De todo esto tiene la culpa este tanante de... No recuerdo el nombre que habeis dicho...»

—Luis Leconte.

—Cabal, este mismo. No estabais diciendo ahora mismo. «De todo esto tiene la culpa este tanante de Luis Leconte que me prometió regresar conmigo á Versailles y á faltado á su palabra?»

—Lo cierto es que bien pudiera haberlo dicho puesto que es la verdad.

—Pues bien: ya que esto es cierto, por qué negarlo? Pero sabeis que estos secretillos en los tiempos que corren pudieran ser peligrosos si otro que yo los supiera?

—Sí, pero con vos... replicó Gamain, gñifando un ojo al armero.

—Conmigo... no os comprendo.

—Quiero decir que con un amigo.

—Con un amigo! buena prueba de confianza lo

—No diré lo contrario. Lo que es el muchacho no manejaba mal la lima y el martillo; de un solo golpe le he visto romper una barra de hierro, y con otro de panzon, horadar una plancha bastante gruesa como si fuera hojalata. Pero en todo esto habia mas teoría, que práctica; aún no habia concluido la obra que ya se lavaba las manos y apenas el agua las tocaba cuando se volvian mas blancas que un marfil. Se blanquean tan facilmente las manos de un cerrajero? Que sacaria yo de lavármelas?....

Y Gamain enseñó con orgullo sus negras y duras manos que efectivamente, parecian desafiar todas las pastas y jabones del mundo.

—Pero en fin, replicó el desconocido, llevando al cerrajero al grano: que hicisteis en palacio?

—Parece que se nos aguardaba. Se nos hizo entrar en la fragua; allí el rey me enseñó una cerradura empezada pero que no se habia acabado por las barbas. Una cerradura con tres barbas, como comprendereis, no hay muchos cerrajeros que las hagan y de consiguiente menos la hará un rey; la examiné un instante; ví el defecto y entonces dije al rey; está bien; dejadme solo una hora y dentro este tiempo volved que marchará perfectamente. El rey me contestó: Bien, mi querido Gamain; ya bes que estás en tu casa; aquí tienes lima y demás útiles; trabaja hij mio, trabaja; nosotros vamos á

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Corraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los
 carpinteros, herreros y demás
 oficios.

Amuelas.
 Hachas.
 Garlopas.
 Cepillos.
 Junteras.

Verdugos.
 Trincadores.
 Ficheros.
 Triángulos.
 Barrenas.

Guillames.
 Tenazas.
 Alicates.
 Cortafierros.
 Visagras.
 Limas.
 Escofinas.
 Sierras.
 Serruchos.

Berhiques.
 Férmones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Destornilladores.
 Cuchillas.

Quincalla.

Maletas.
 Sombrereras.
 Planchas vapor.
 Idem ordinarias.
 Grifos superiores.
 Ata-mantas.

Corta plumas.
 Lancetas.
 Peines.
 Batidores.
 Gutaperchas.
 Petacas.

Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramañola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 Cucharones.
 Navajas.

Porta-monedas.
 Cepillos.
 Sombrillas.
 Bastones.
 Bujías.
 Hules.
 Plumeros.
 Anteojos.
 Grifos metal.



FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,

para hermohear la Tez.

POR MEDIO DEL APLICACION DEL FLOR DE RAMILLETE DE BODAS AL ROSTRO, LOS HOMBROS, BRAZOS Y A LAS MANOS, SE OBTIENE HERMOSURA FASCINANTE, ESPLENDOR INSUPERABLE Y LA ENCANTADORA FRAGANCIA DEL LIRIO Y DE LA ROSA. ES UN LIQUIDO LACTEO Y HIGIENICO, Y NO CONOCE RIVAL POR TODO EL MUNDO EN EL CREAR, RESTAURAR Y CONSERVAR LA BELLEZA.

VÉNDESE EN LAS PELUQUERIAS, PERFUMERIAS Y FARMACIAS INGLESAS.—FABRICA EN LONDRES, 114 Z 116 SOUTHAMPTON ROW; Y EN PARÍS Y NUEVA YORK.

En Alicante: D. A. G. Lopez, calle Mayor 13, 15, 17. D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

LAS INFALIBLES

NO MAS CUARTANAS, TERCIANAS NI DIARIAS



Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente sin temor á que se reproduzcan.
 Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y hace recobrar la salud como por encanto.

PRECIO, 24 rs. las dos cajas con sus correspondiente intruccion para el uso seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

RODRIGUEZ HERNANDEZ,
 FARMACEUTICO,
 calle Mayor, número 22, ALICANTE.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Puede todas las virtudes del Aceite Puro de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrofula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.
 Cura el Siquitismo en los Niños.
 Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión y la soportan los estómagos mas débiles.
 D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina y Ciencias de París y Madrid, Presidente principal de Medicina y Cirujía.
 Escribio: « que he hecho uso con frecuencia, en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa, de Scott, y he hallado ocasion de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan este poderoso remedio, de acción nutritiva, y que les robustece por el mejor modo de la preparación de Scott. »
 A quienes estoy convencido que les recomendaré de la importancia de este medicamento.
 He hecho uso de este medicamento.
 Filadelfia, Marzo 5 de 1883.

Depósito de Scott & Bowne, Nueva York.
 Soy de Vda S. S. O. P. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.
 De venta en las principales droguerías y Boticas.
 SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
 Botellas grandes á 22 reales.
 Idem pequeñas á 13, reales.

EL NUEVO NOE.

Labradores, 29 y Santísimo Cristo, 16, esquina á la plaza San Cristóbal.

El dueño de tan acreditado establecimiento, avisa á sus numerosos parroquianos que encontrarán para las próximas fiestas Ron marca Victoria y San Luis, de las mejores plantaciones de la Jamaica, Anís del Mono, de la Torre, de la Aurora, del Pavo y los tan renombrados aguardientes de Ojen, de Pedro Morales, Coñac tres estrellas y varias marcas. Legítima Ginebra de la campana y de la llave. Absenta de E. Pernoe, Cremas de rosa, Noyó, Menta y otras clases. Marrasquinos, Curasaos, Anisete de Burdeos, Pipermit, Ron, Anís escarbachado y otras clases de licores á precios muy reducidos.
 Manzanas olorosas, riquísimos vinos de Jerez, Pedro Jimenez, Málaga, Pajarete, amontillados, añejos, Moscatel, Fondillon y otras clases.
 Además hay un gran surtido de vinos, aguardientes y licores en barriles.

Vapor francés Saint Joseph.
 Saldrá de este puerto el 19 del actual para Burdeos Admite carga.
 Consignatario Francisco M. Laguillon.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
 Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista
 PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

INFALIBLES ESPECIFICOS

para los 2 pesetas, asma 2, garganta 2, las fiebres 2, estómago 2, vejiga 2, jaqueca 3, dolores 3, gota y reumatismo 2, esterilidad ó impotencia 5, herpes 2, vista 4, sordera 3, cáncer 3, matriz 3, parálisis 3, tumores 5, hernias 40. Dirigirse acompañando importe en sellos ó letra Instituto médico-celular. Barcelona.

FLUIDO VITAL.

Maravilloso específico contra la esterilidad de las mujeres que no pueden tener hijos, y de los hombres gastados ó impotentes. El FLUIDO VITAL devuelve la energía, las actitudes y la vida á los órganos de la generación. Exito superior á los esperados. Dirigirse acompañando 5 pesetas en sellos ó letras. Instituto médico-celular, Barcelona.

AL BELLO SEXO.

DEPILATORIO.

Este auxiliar del tocador, se hace indispensable donde las señoras tengan que extinguir inoportunos vellos. Una sencilla aplicación de cuatro ó cinco minutos, son suficientes para hacerlos desaparecer, dejando la region depilada tersa y lustrosa, sin producir la menor molestia, manchas ni excitacion en el cutis mas delicado. A cada frasco, acompaña un detallado prospecto. Precio 3 pesetas frasco.
 Depósito: Farmacias R. Hernandez, calle Mayor, núm. 22 Alicante y Mayor 27 y 29 y Serrano 44 Madrid.

AZUCAR CUADRADILLO DE CARDENAS.

UNICO FABRICADO EXCLUSIVAMENTE CON CAÑA PURA SIN MEZCLA ALGUNA.
 Superior á todos los azúcares cortados conocidos hasta el dia. Contiene un 30 por 100 mas de dulzor que los azúcares fabricados con remolacha y es sumamente hermoso á la vista y grato al paladar. En cajas de 25, 46 y 50 kilos una.
 PRECIO MUY VENTAJOSO.
 DEPÓSITO EN CASA SEÑORES L. BASSEK Y COMPAÑIA, Calle Moncada, 22, BARCELONA.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
 DELEGACION DE LA PROVINCIA
 SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN
 MONTERA, 16,
 (antes 29)
 DEPÓSITO
 CLAUDIO COELLO 43
 MADRID

Bombas y demás máquinas.
 Catálogos gratis y franco.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun que la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencaña. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

GIMNASIO HIGIENICO

CENTRO DE EDUCACION FISICA
 Director
 JUAN CARRATALA DESSIA
 Horas de clase.
 Niñas, de 8 á 9 de la mañana.
 Niños, de 6 á 7 de la tarde.
 Adultos, de 7 á 8 de la noche.
 Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

BUQUES DE VAPOR.

Swithun.
 Saldrá de este puerto el 21 del actual para Certe directamente.
 Consignatario, Heredero de J. Carratalá y Blancs, Cravina, 44.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.
 Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artudes y fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piecra, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.
 Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.
 Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.
 Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento en el número 532, Oxford Street, Londres

LOS VOMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO

náuseas mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Denia.
 Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Órhuca, don Francisco Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

Caté molido superior, á.	2 pesetas los 400 gramos.
Puerto-Rico y Caracolillo.	2,50 — —
Puerto-Rico y Moka.	3 — —
Moka puro.	4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.
 De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.